

# Actualizaciones sobre la reforma tarifaria, el QIP y el directorio de proveedores

27 de febrero de 2025

Gracias por leer estas últimas actualizaciones y el progreso en los desarrollos para la reforma tarifaria, el Programa de Incentivo de Calidad (QIP) y el Directorio de Proveedores. Agradecemos la colaboración continua y la paciencia de todos los centros regionales y proveedores de servicios para avanzar en estos esfuerzos. Este trabajo es una inversión importante en la infraestructura y el futuro del sistema de servicios para discapacidades del desarrollo de California.

## Información útil

### **Actualización sobre la reforma tarifaria:**

- Los modelos de tarifas y tasas actuales para 2025 con el salario mínimo actualizado y el kilometraje del IRS se han publicado en la página web [de Modelos de tarifas y tasas de DDS](#).
- Se han actualizado las tarifas de FMS para los servicios dirigidos por el participante según el código de servicio 490 y el código de servicio 491. Anteriormente, el Agente Empleador Fiscal (FEA), Código de Servicio 490, tenía tarifas mensuales separadas por individuo basadas en la cantidad de Servicios Dirigidos por el Participante recibidos. A partir del 1 de enero de 2025, ya no habrá tarifas separadas basadas en la cantidad de servicios dirigidos por el participante recibidos por persona. Para FMS, empleador único o conjunto, código de servicio 491, no hay cambios aparte del aumento de la tarifa. Las tarifas actualizadas se publicaron el viernes 14 de febrero de 2025, en la página web de [tarifas de reembolso](#).
- El Empleo con Apoyo Grupal bajo el Código de Servicio 950 continuará con su método de facturación actual basado en las horas del Asesor Laboral utilizando la misma tarifa que el Empleo con Apoyo Individual. Esto supone un cambio respecto a la recomendación anterior de facturación basada en el número de personas por grupo. Este método de facturación continuará hasta nuevo aviso y al menos hasta el 31 de diciembre de 2025. El Departamento actualizará las tarifas publicadas para el Código de Servicio 950 en la página web de reforma tarifaria. Próximamente se publicará una directiva revisada.

## **Actualización sobre el Programa de Incentivo a la Calidad (QIP):**

- Con cada lanzamiento, el Departamento incluirá instrucciones a los centros regionales para realizar los siguientes pagos únicos de incentivos QIP. Los centros regionales tendrán 90 días para emitir estos pagos:
- Inscripción al Directorio de Proveedores: Los incentivos únicos para los proveedores elegibles, según se describe en la [directiva del directorio de proveedores de QIP](#), se enviarán a los centros regionales.
- Capacidad de empleo: Tercer trimestre del año fiscal (AF) 2024/2025
- Encuesta sobre la fuerza laboral del DSP: Participación en la encuesta realizada a principios de 2024 para el año calendario 2023
- Intervención temprana: Pagos de incentivos obtenidos durante el segundo trimestre del año civil 2024
- Acceso al empleo: Pagos de incentivos obtenidos durante el tercer trimestre del año fiscal 2023/2024
- La siguiente tabla describe todos los pagos QIP hasta la fecha, así como el próximo lanzamiento de pagos QIP.

### **Resumen de los pagos de QIP**

<b>Medida QIP</b>	<b>Lista de incentivos publicada</b>	<b>Número de participantes</b>	<b>Monto pagado a los proveedores</b>
Encuesta sobre la fuerza laboral del DSP 2022 (1)	30/09/2022	1492	\$11,936,000
Encuesta sobre la fuerza laboral del DSP 2022 (2)	15/12/2022	398	\$3,184,000
Encuesta sobre la fuerza laboral del DSP 2022 (3)	12/1/2023	211	\$1,688,000
Encuesta sobre la fuerza laboral del DSP 2023 (1)	22/11/2023	1479	\$11,832,000
Encuesta sobre la fuerza laboral del DSP 2023 (2)	19/01/2024	227	\$1,816,000
Prevención y bienestar año fiscal 22/23	29/09/2023	15	\$86,000
Capacidad de empleo año fiscal 23/24 (T1)	23/02/2024	100	\$342,125
Acceso al empleo año fiscal 23/24 (T1)	1/3/2024	116	\$161,500
Capacidad de empleo año fiscal 23/24 (T2)	1/5/2024	39	\$117,000

Acceso al empleo año fiscal 23/24 (T2)	6/8/2024	217	\$316,500
Intervención temprana 2024 (T1)	4/10/2024	24723	\$6,647,500
Encuesta sobre la fuerza laboral del DSP 2024	13/02/2025	1795	\$14,360,000
Capacidad de empleo año fiscal 23/24 (T3)	13/02/2025	119	\$327,000
Intervención temprana 2024 (T2)	28/02/2025	En proceso	En proceso
Acceso al empleo año fiscal 23/24 (T3)	28/02/2025	En proceso	En proceso
Prevención y bienestar año fiscal 23/24	28/02/2025	Pendiente	Pendiente
Directorio de proveedores*	28/02/2025	Pendiente	Pendiente
Capacidad de empleo año fiscal 23/24 (T4)	7/3/2025	Pendiente	Pendiente
Acceso al empleo año fiscal 23/24 (T4)	7/3/2025	Pendiente	Pendiente
Intervención temprana (T3 y T4)	30/04/2025	Pendiente	Pendiente

\*Las aprobaciones de pago comenzarán y se actualizarán a medida que los proveedores de servicios validen los datos.

- Las reuniones de grupos focales están recopilando comentarios y aportes de la comunidad. Estos grupos focales debaten sobre posibles medidas de calidad y oportunidades para que los proveedores obtengan su componente de tasa de incentivo de calidad en empleo, fuerza laboral, prevención y bienestar, y mejora del Directorio de proveedores. Se están planificando futuros grupos de discusión para discutir posibles medidas de calidad en las áreas de puntualidad y servicios de intervención temprana. Los comentarios y aportes del grupo focal se resumirán y compartirán con todo el grupo de trabajo QIP en su reunión del 17 de marzo de 2025.

### **Directorio de proveedores:**

El Departamento desea reconocer todo el apoyo que el Directorio de Proveedores ha recibido de la comunidad de proveedores de servicios y los

centros regionales. Agradecemos la paciencia y colaboración de todos con las correcciones y actualizaciones. Se han logrado avances sustanciales. Este mes se cargaron varios miles de números de proveedores actualizados, lo que creó la oportunidad para que los proveedores de servicios inicien sesión y actualicen su información en el sistema y obtengan los incentivos:

- Se agregaron más de 1,900 registros al Directorio de proveedores en enero y 2,160 más a principios de febrero.
- Se recomienda a los proveedores de servicios que recibieron una notificación por correo electrónico de un nuevo registro o una invitación para registrarse que inicien sesión, se aseguren de estar registrados y verifiquen y envíen sus registros para conservar la parte QIP de la tarifa.
- Algunos proveedores que estuvieron inactivos durante hasta cuatro años han reanudado la facturación de sus servicios. Estas comercializaciones están activas en el sistema SANDIS/UFS pero no se cargaron previamente en el Directorio de proveedores debido a la falta de actividad de facturación. Se ha publicado una lista de estos [proveedores](#) en el sitio web del Departamento.
- El cronograma y el documento resumidos [de las iniciativas del Proyecto de Ley 138 del Senado](#) describen los requisitos de la ley y brindan una actualización sobre el trabajo que se está realizando para cumplirlos, incluida la estandarización de los procedimientos de venta.

## **Próximos pasos** (conclusiones clave, acciones pendientes o fechas importantes):

### **Reforma tarifaria:**

- Se continúa trabajando con grupos de proveedores en áreas como Transporte, Inicio Temprano y Servicios Terapéuticos Especializados para abordar cuestiones de reforma de tarifas.
- Los centros regionales y proveedores de servicios tienen hasta el 31 de marzo de 2025 para finalizar las alineaciones correctas del código de servicio, la tarifa y completar el Formulario de Reconocimiento de Servicio, que debe especificar la tarifa. Una vez completado el Formulario de Reconocimiento de Servicio, los centros regionales actualizarán las autorizaciones, según sea necesario, de la tarifa de transición a los códigos de servicio alineados actualizados, los subcódigos y la tarifa del modelo de tarifa.
- El formulario de reconocimiento de servicio es obligatorio para todos los proveedores de servicios que utilizan códigos de servicio dentro de la reforma tarifaria. Este acuerdo informa al proveedor y al centro regional

sobre cualquier cambio en los códigos de servicio, subcódigos y cambios de tarifas.

- Estos formularios no deben contener espacios en blanco para esta información al momento de firmarlos, ya que el formulario es un acuerdo formal.
- Se requieren formularios completos para finalizar la transición a los nuevos códigos de servicio, subcódigos y tarifas.
- Los proveedores de servicios que no firmen este formulario serán considerados no cumplidores y sujetos a posible terminación según [el Título 17, sección 54370 \(c\) del Código de Regulaciones de California](#). Teniendo esto en cuenta, se recomienda encarecidamente a los centros regionales que trabajen con los proveedores y el Departamento para asegurarse de que los formularios sean precisos y estén disponibles de manera oportuna para su consideración y revisión antes de la fecha límite del 31 de marzo de 2025.
- Se recomienda a los proveedores que comuniquen sus inquietudes sobre los cálculos de tarifas al centro regional, ya que la revisión de las tarifas será continua.
- Los proveedores también pueden enviar un [formulario de revisión de tarifas](#) si creen que hay un error en el cálculo de la tarifa. Tenga en cuenta que si la elegibilidad del proveedor para el componente de tasa de incentivo de calidad (diez por ciento) está pendiente debido a la finalización y validación de la información en el Directorio de proveedores, es posible que el Formulario de reconocimiento de servicio deba actualizarse nuevamente en el futuro cuando se finalice la elegibilidad para el componente de tasa de incentivo de calidad.
- Hasta el 31 de diciembre de 2025, los proveedores de servicios continuarán utilizando la tarifa de transición para cada persona que actualmente recibe servicios hasta que su autorización individual, basada en su Plan de Programa Individual o Plan de Servicio Individual y Familiar, comience a utilizar los nuevos códigos de servicio, subcódigos y tarifas del modelo de tarifa.

### **QIP:**

- Las medidas de incentivo [al acceso al empleo](#) y [a la capacidad de empleo](#) continúan hasta el 30 de junio de 2025. Se anima a los proveedores a aprovechar estas oportunidades para obtener incentivos de calidad además de los modelos de tarifas.
- Esté atento a la página web de [Eventos](#) del Departamento para conocer las próximas reuniones del Grupo de Trabajo QIP. Las reuniones del grupo de trabajo están abiertas al público y se llevan a cabo de 2:00 p. m. a 4:00 p. m. (hora del Pacífico) en estas fechas:
- 17 de marzo de 2025

- 16 de junio de 2025
- 15 de septiembre de 2025
- 15 de diciembre de 2025

### **Directorio de proveedores:**

El Departamento ha consolidado seis listas de grupos de proveedores en tres para simplificar la verificación de elegibilidad de QIP. Los proveedores de servicios pueden ubicar el nombre y **número** de su **proveedor** en estas listas en el [sitio web del Directorio de proveedores](#) para confirmar que recibirán la tasa de referencia completa (100 por ciento) a partir del 1 de enero de 2025, incluso si son necesarios pagos retroactivos. Si no está en la lista de "Elegibles para QIP", los proveedores de servicios pueden revisar las listas de "Encuesta de necesidades" o "Nuevos proveedores" para identificar los próximos pasos necesarios para calificar. Las listas se explican en el sitio web, se actualizan semanalmente y son la base para calcular los pagos de QIP.

### **Preguntas:**

Correo electrónico de la reforma tarifaria: [ratesquestions@dds.ca.gov](mailto:ratesquestions@dds.ca.gov)

Correo electrónico del QIP: [QIPquestions@dds.ca.gov](mailto:QIPquestions@dds.ca.gov)

Correo electrónico del directorio de proveedores:  
[providerdirectory@dds.ca.gov](mailto:providerdirectory@dds.ca.gov).

